

**COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA DE SANTANDER
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA**

Acta No. 001

Fecha de reunión: 17 de junio de 2020.
 Hora de inicio: 10:00 am.
 Hora de finalización: 12:20 m.
 Lugar: Reunión virtual Plataforma Teams

Asistentes

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
FENAVI	Directora	Martha Ruth Velasquez
ACOPI	Director Seccional	Jose Roberto Alvarez Rueda
FEDERACIÓN DE CACAOTEROS	Directora Regional	Jaqueline Vargas Barbosa
CAMACOL	Gerente Regional	Hernan Clavijo Granados
CAMACOL	Jefe Administrativo y Financiero	Ana Sael Tello Tirado
ASOPARTES	Directora Seccional	Yesenia Villamizar
ACODRESS	Director	Carlos Jesus Contreras Ayala
ACODRESS	Directora Ejecutiva	Erika Rey Rodriguez
UNAB	Coordinador Académico	Jorge Enrique Mantilla
ASOINDUCALS	Gerente	Wilson Gamboa Meza
BASC ORIENTE	Directora	Silvia Sanchez Monsalve.
FENALCO	Gerente Financiera y Contable.	Nohora Marcela Gómez
FENALCO DEL SUR DEL SANTANDER	Directora	Delis Gonzalez
ACICAM	Gerente	Jaime Andres Ramirez Pascuas
CÁMARA COMERCIO DE BUCARAMANGA	Delegada del Director	Zulma Carolina Sarmiento.
COMFENALCO SANTANDER	Profesional de Apoyo	Luz Dary Maldonado Celis

ZONA FRANCA SANTANDER	Directora de Operación	Andrea Serrano Pinto
ZONA FRANCA SANTANDER	Gerente	Margarita Herrera Calle
SECRETARÍA HACIENDA SANTANDER	Director de Ingresos	Reynaldo José D´Silva Uribe
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Docente NAF UDES	Carolina Martinez Herrera
ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE CALZADO	Gerente	Raúl Julian Serrano
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Coordinador NAF	Javier Torra Sánchez
UNIVERSIDAD LIBRE DEL SOCORRO	Representante NAF	Carmen Stella Guerrero
UNISANGIL	Coordinador NAF	Nury Yaidy Parrales
UNIDADES TECNOLÓGICAS	Coordinador NAF	Oscar Rafael Moncada
DEPARTAMENTO PROSPERIDAD SOCIAL	Profesional	Jaime Alberto Rueda
GOBERNACIÓN DE SANTANDER	Asesor	German Leonardo Perez Acosta
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA	Jefe Administrativo	Maria E Silva
CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA	Jefe de Unidad Servicios Registrales	Diana Patricia Sandoval Núñez
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA	Directora Seccional	Mabel Elena Zambrano Rueda
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA	Director Seccional	Nebardo Melo Mancilla

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga**

Calle 36 N° 14-03 PBX 630 94 44

Código postal 680006

www.dian.gov.co

DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	Defensor Nacional	Daniel Alberto Escobar Acevedo
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	Inspector Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Bogotá	Luis Hernando Pinilla Bernal
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	Funcionario Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Bogotá	Leonardo Andrés Bautista Raba
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	Funcionario Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero Bogotá	Iván Francisco Monroy Bustos
DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE Y USUARIO ADUANERO	Profesional Defensoría Bucaramanga	Saulo Gutierrez Gandara
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión de la Operación Aduanera	Doris Ines Baron Pinilla
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas	Nubia Stella Daza Gomez
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión Administrativa y Financiera	Javier Eduardo Florez Gonzalez.
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión Jurídica	Placida Victoria Pinto Manrique
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión de Liquidación	Barbara Yaneth Piñeros M.
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión de Fiscalización	Alba Luz Prada Medina
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Control Operativo	Cap. Jesus Andres Torres Parga
DIAN Bucaramanga	Jefe de División de Gestión y Asistencia al Cliente	Myriam Landazabal Suarez
DIAN Barrancabermeja	Jefe de División de Gestión Administrativa y Financiera	Luz Marina Jimenez Caceres

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga**

Calle 36 N° 14-03 PBX 630 94 44

Código postal 680006

www.dian.gov.co

DIAN Barrancabermeja	Jefe de División de Gestión y Asistencia al Cliente	Maribel Tovar Jimenez
DIAN Barrancabermeja	Jefe de División de Gestión de Fiscalización	Claudia Maria Parada Ramirez
DIAN Barrancabermeja	Jefe de División de Gestión de Recaudo y Cobranzas	Sonia Patricia Gonzalez Toloza
DIAN Barrancabermeja	Funcionaria del Despacho Barrancabermeja	Yaneth Gomez Lozano
DIAN Barrancabermeja	Funcionario del Despacho Barrancabermeja	Guillermo Agudelo Cadena
DIAN NIVEL CENTRAL	Oficina de Comunicaciones	Martha Cecilia Galeano
DIAN NIVEL CENTRAL	Invitado Especial	Hector Fernando Rueda Torres
DIAN NIVEL CENTRAL	Invitado Especial	Lorenzo Castillo Barba
DIAN Bucaramanga	Secretario Técnico Comité	Jaime Nel Martinez Angel

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de apertura e informe de gestión a cargo de la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, doctora Mabel Elena Zambrano Rueda.
2. Informe de Gestión del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja, doctor Nebardo Melo Mancilla.
3. Intervención de los doctores Hector Fernando Rueda Torres y Lorenzo Castillo Bravo, funcionarios de la Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria y la Dirección General respectivamente, sobre el tema del día sin IVA.
4. Intervención del doctor Saulo Gutierrez Gandara, de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero.
5. Intervención de los representantes de los gremios.
6. Agradecimientos y cierre.

DESARROLLO DEL TEMA

La doctora Mabel Elena Zambrano presenta un saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia a esta convocatoria, aclara que, por ser un comité de carácter departamental, asiste igualmente el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja. Señala que esta reunión es el escenario en el cual la

DIAN, Direcciones Seccionales, rinden cuentas sobre el desarrollo de su gestión misional, dialogan con los representantes de los gremios que son voceros de la ciudadanía y en tal sentido están en una constante interacción con la DIAN, teniendo siempre como objetivo primordial, la práctica de buenas políticas para impulsar el desarrollo de la región y lograr la prestación del mejor servicio a los contribuyentes.

Con relación a los compromisos adquiridos en el comité del año anterior que se concretaron en atención a las solicitudes de capacitación de los gremios, suministro de información sobre responsables de facturar electrónicamente, fechas de inscripción e inicio de la facturación, señala que todas fueron atendidas en su momento y que en lo relacionado al acompañamiento solicitado para algunas actividades de los empresarios del calzado, se atendieron en los casos en que se recibieron las invitaciones.

De la misma forma señala que la Dirección Seccional, viene trabajando con base en los 4 pilares estratégicos de la DIAN, los cuales son cercanía a la ciudadanía, mediante la prestación de un buen servicio a los contribuyentes, legitimidad a través de procesos y acciones claras y transparentes a la ciudadanía, transformación comenzando desde el interior de la entidad y de los procesos y la modernización, a través de los servicios tecnológicos y de la prestación de un servicio ágil y eficiente al contribuyente y usuario aduanero y cambiario.

Igualmente la directora Seccional, ilustra a los asistentes sobre la competencia tributaria de la Dirección Seccional en 82 municipios del departamento de Santander, la competencia aduanera y cambiaria que se tiene en todo el departamento, con excepción del Distrito de Barrancabermeja, el número de contribuyentes, responsables de IVA, del Impuesto al consumo e inscritos en el RUT, que tiene la seccional, lugares habilitados para el ingreso y salida de mercancías y bienes a la región y las zonas francas habilitadas en la seccional, que en la actualidad son 7. Se refiere igualmente al talento humano con que se cuenta actualmente y de los concursos para la vinculación de personal que se convocaran próximamente.

De la misma forma se refiere a los resultados de gestión logrados en la dirección seccional en el año gravable 2019, las acciones de control realizadas durante el periodo 2019 a 2020, el número de aprehensiones logradas en el periodo de 2019, y las realizadas en el 2020, discriminadas por clase de bienes aprehendidos, la disposición de mercancías aprehendidas en el periodo 2019, y las correspondientes al periodo enero mayo de 2020, la acciones realizadas en la disposición de bienes en trabajo que se adelanta de forma coordinada con el departamento de prosperidad social. Las metas de recaudo para el año gravable 2019, las cuales fueron cumplidas en un 98%, las metas de cobranzas en el año 2019, que fueron cumplidas en un 123%, y lo correspondiente al periodo enero - marzo de 2020, en las cuales se ha logrado un cumplimiento de 113%. La gestión en devoluciones en las cuales, indica la directora, se radicaron en el 2019, un total de 3.005 solicitudes, por valor de \$549.440.000.000., se produjeron 1.417 resoluciones de devolución, por valor de \$199.349.000.000, 440

resoluciones de compensación por \$44.238.000.000. y 95 resoluciones de rechazo o negación, por \$2.112.000.000. La gestión realizada en esa misma materia en el periodo enero a mayo de 2020, en las que se puede apreciar un gran incremento en número de solicitudes y valores devueltos, observándose que en este periodo se ha radicado 2.364, solicitudes de devolución, por \$391.585.000.000, se han producido 765 resoluciones de devolución por \$87.187.000.000, 195 resoluciones de compensación por valor de \$13.095.000.000, y 28 resoluciones de rechazo o negación por \$518.000.000. Como se puede observar de estas cifras, existe un incremento del 181%, respecto de las solicitudes de devolución que se presentaron en el periodo enero – mayo de 2019, frente a las que se presentaron en el mismo periodo en 2020, incremento que ha significado una sobrecarga de trabajo excesiva para los funcionarios del GIT de devoluciones, que se han esforzado al máximo para atender todas las solicitudes, las cuales han sido atendidas en forma favorable en un 95% de los casos. Respecto a la gestión efectiva tributaria de la seccional para el año gravable 2019, se observa un cumplimiento porcentual del 197.13%. y para el periodo enero marzo de 2020, tenemos un cumplimiento de 93.88%.

Con relación al tema aduanero se presenta la información sobre la gestión que se ha adelantado con los usuarios de la operación aduanera en el periodo 2019- 2020, la gestión de trámites aduaneros en el mismo periodo, y las acciones adelantadas por la Policía Fiscal y Aduanera en el periodo 2019-2020.

Respecto al tema de la participación ciudadana, señala la Directora Seccional de Bucaramanga, se atendieron por parte de la seccional, un total de 116.686, personas, se realizaron 131.025 tramites de RUT, firma electrónica, información exógena y facturación. En puntos de contacto se atendieron 25.728 clientes, se efectuaron 30.118 tramites.

Respecto a los compromisos de capacitación adquiridos en la reunión del comité TAC del año 2019, se atendieron diversos eventos en centros comerciales, SENA, UNAB, FENALCO, FENDI PETROLEO, joyeros, GOBERNACION, CAMARA DE COMERCIO, UNAB y UNISANGIL, a las que asistieron un total de 5.277 personas.

En el año 2020, se han atendido 13 puntos móviles en los municipios del departamento de Santander, la zona franca y 9 puntos móviles en el área metropolitana. Igualmente, se trabaja con los núcleos de apoyo fiscal NAF con las universidades Cooperativa de Colombia, Unisangil, Unidades Tecnológicas de Santander, Universidad Libre del Socorro, UDES y Uniciencia. De la misma forma señala la directora, en 2019 se realizaron 767 visitas pedagógicas en 11 centros comerciales, y se han adelantado campañas de masificación sobre factura electrónica, donde han existido un total de 25.477. contribuyentes obligados a facturar por esta modalidad. Igualmente se muestra el calendario de implementación de la factura electrónica para los diversos sectores económicos.

Se presenta la información sobre ejecución presupuestal y contratación en la seccional en el año 2019, el cumplimiento en un 100% en los compromisos de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General y el ITRC.

En lo relacionado a Recaudo y Cobranzas señala la Directora Seccional con relación al tema de las facilidades de pago, que fueron tramitadas durante el año en 2019, de las cuales un total de 44 solicitudes, de las cuales se aprobaron 39 y se rechazaron 5, y las del periodo enero mayo de 2020, en el cual se han recibido 123 solicitudes, se han aprobado 31, rechazado 47, y 45 que están pendientes en estudio.

Finaliza su intervención la Directora Seccional de Bucaramanga, invitando a los líderes de los gremios para que motiven a sus agremiados a acercarse a la DIAN, para recibir información sobre los beneficios contemplados por la Ley 2010 de 2019, relacionados con la terminación de procesos por mutuo acuerdo o la conciliación contenciosa administrativa.

A continuación, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja, Doctor NEBARDO MELO MANCILLA, interviene agradeciendo la asistencia de los representantes de los gremios y demás entidades participantes de este evento, el cual señala, es el escenario indicado para que la DIAN, informe sobre el desarrollo de su labor misional en la región.

Recalca el director seccional, que el trabajo desarrollado por la DIAN tiene como fundamento los pilares estratégicos que han sido trazados para la entidad, como son cercanía, legitimidad, transformación y modernización. Informa a los asistentes de que Barrancabermeja, sede de la Dirección Seccional, paso de ser municipio a Distrito Especial, Portuario Biodiverso Industrial y Turístico, hecho que seguramente dará un impulso grande a esa región. Con relación a la jurisdicción, señala que aparte de la ciudad sede, comprende 4 municipios más del departamento de Santander y 5 municipios del sur de Bolívar. En el tema aduanero, la jurisdicción es solo en Barrancabermeja. Presenta un diagrama donde se muestra la estructura organizacional a su cargo, y la planta de personal con la que cuenta actualmente la Seccional.

En cuanto al desarrollo de las actividades misionales, indica que en el área de Asistencia al Cliente en el punto de contacto se atendieron durante el año gravable 2019 un total de 31.700 tramites, y en el periodo enero a mayo de 2020, se han atendido 6.945, que corresponden a atención en ventanilla y quioscos de autogestión. De la misma forma señala que se han atendido puntos móviles en Barrancabermeja, Simiti, San Pablo y Santa Rosa, teniendo como principal objetivo el buen servicio al cliente y el acercamiento a los contribuyentes de la Dirección Seccional. Se cuenta actualmente con un núcleo de apoyo contable y fiscal NAF, con la Universidad Cooperativa de Colombia. Con respecto al tema de las capacitaciones, indica que se han atendido capacitaciones en los puntos de contacto, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Universidad Cooperativa de Colombia e INPEC.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Impuestos y Aduanas de Bucaramanga**

Calle 36 N° 14-03 PBX 630 94 44

Código postal 680006

www.dian.gov.co

En lo relacionado a las metas en su seccional, se logró en 2019, un cumplimiento del 129% en cuanto a Gestión efectiva en fiscalización tributaria, un 110% en reclasificación de no responsables a responsables. En aduanas se cumplió un 100% en cuanto a valor de decomisos de mercancías en firme y 134 % en cuanto a cantidad de mercancías en firme. Respecto al tema de la factura electrónica señala, se debe habilitar en la Dirección Seccional un total de 2.280 facturadores electrónicos, de los cuales, a la fecha se ha gestionado 462, que corresponde al 20% del total. Respecto a las metas de recaudo de la seccional, se logró un cumplimiento del 106,6% para el año gravable 2019. En lo atinente al área Recaudo y Cobranzas se logró un cumplimiento del 197,9% en las metas de cartera recuperada, igualmente, se han gestionado un total de 467 solicitudes de devolución para un total de \$11.940.000.000, con un tiempo promedio para resolver las solicitudes de 46 días. Así mismo, presenta información estadística sobre la gestión de los procesos en Recaudo y Cobranzas, como también sobre la gestión comercial adelantada en el año 2019 y lo corrido del 2020 en cuanto a donaciones, destrucciones y devolución de mercancías, y en lo relacionado con la ejecución presupuestal y contractual en el año 2019 y lo transcurrido del 2020 por parte de la seccional a su cargo y finaliza su intervención agradeciendo la asistencia de los representantes de los gremios y demás entidades, reiterando que el despacho a su cargo esta siempre en disposición de atender las sugerencias e inquietudes de la ciudadanía, acatando las políticas de cercanía con los contribuyentes que han sido trazadas por la alta dirección.

A continuación, intervienen los doctores Hector Fernando Rueda y Lorenzo Castillo, quienes ilustran a los asistentes sobre el tema del día sin IVA, señalando que este es un beneficio establecido por el gobierno nacional mediante Decreto de emergencia económica No 682 de 2020, a través del cual, el gobierno nacional, renunciando a una parte importante del recaudo, busca reactivar el comercio y las ventas que actualmente se hallan muy afectados por la emergencia sanitaria. Resaltan los aspectos básicos y requisitos que deben tenerse en cuenta, los bienes cobijados con la medida, las limitaciones en cuanto a valor y número de bienes que pueden adquirirse con el beneficio y las formas de pago que se aceptan para acceder a él. Invitan a los representantes de los gremios a que se promueva la divulgación entre sus afiliados para que hagan buen uso de este beneficio, le jueguen limpio a sus clientes y así logren reactivar sus ventas y sus ingresos, ya que, del éxito de estas jornadas, depende que se sigan realizando en un futuro. Finalizan señalando que el 31 de agosto de 2020, todos los comerciantes deberán remitir la información sobre las ventas realizadas con ocasión de este beneficio, información que recalcan, no es nada nuevo sino lo que habitualmente se reporta sobre las ventas por parte de los comerciantes.

A continuación el doctor SAULO GUTIERREZ GANDARA, funcionario de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, hace uso de la palabra para saludar a los asistentes y procede a proyectar un video del Defensor Nacional del Contribuyente y Usuario Aduanero doctor DANIEL ALBERTO ACEVEDO ESCOBAR, quien saluda a los asistentes y realiza una presentación sobre lo que es y hace la entidad a su cargo,

señalando que la finalidad principal de la defensoria es divulgar y defender los derechos del contribuyente, usuarios aduanero y cambiario, y para ello se ha empeñado en divulgar a la ciudadanía, a la prensa, medios de comunicación y a todo los estamentos de la sociedad cuales son las funciones de la Defensoria, los servicios que presta y en alianza también con cámaras de comercio, gremios, ha asistido a congresos y juntas gremiales, promoviendo los procesos de transparencia y ética empresarial, ha visitado puertos y lugares de ingreso de bienes y productos al país, ha realizado correrías por varias ciudades del país, se ha reunido con contadores, abogados, ha realizado divulgación y explicación de las normas expedidas con ocasión de la emergencia económica y las que regulan la presentación de la información exógena.

Todo este trabajo ha logrado que la gente crea mas en la defensoria y acuda a ella.

A continuación, los doctores Hector Fernando Rueda y Lorenzo Castillo, absuelven las dudas de algunos representantes de los gremios sobre la operatividad del día sin IVA.

El Dr. Jose Roberto Alvarez, interviene para preguntar sobre el proceso de devoluciones, los términos para tramitar las solicitudes con plazo abreviado y las devoluciones inadmitidas, dudas que le son absueltas en forma satisfactoria por la Directora Seccional de Bucaramanga y la Jefe de División de Recaudo y Cobranzas.

La doctora Maria Ruth Velázquez envió el siguiente comentario: “Quería expresarle a la doctora Mabel nuestro reconocimiento a la gestión realizada y agradecimiento por la eficiencia con que la institución gestiona las solicitudes de devolución del IVA, dentro de los términos anunciados por el gobierno y el director nacional de la DIAN, estos desembolsos permitieron caja para las empresas en un momento tan complicado como el que vivimos. Al igual, destaco la prontitud de la directora Seccional de la DIAN Santander para atender las inquietudes presentadas. Mil gracias a todos los funcionarios de la Entidad”.

El señor Wilson Gamboa, gente de Asoinducals, agradece la invitación y expresa su satisfacción por la atención que siempre reciben sus agremiados por parte de la DIAN.

Como compromisos los directores seccionales se comprometen atender a las solicitudes de capacitación sobre los diversos temas de su labor misional que requieran los gremios y contribuyentes y los líderes de los gremios, a suministrar el listado de sus agremiados con sus respectivos NIT, a la DIAN, a efectos que se les informe, quienes de ellos están obligados a facturar electrónicamente y las fechas en que deben empezar a cumplir con las respectivas obligaciones.

El doctor Saulo Gutierrez, expresa su compromiso y el de la Defensoria del Contribuyente, en la defensa de los derechos de los contribuyentes y usuarios

aduaneros de la región y hace una invitación para que los contribuyentes acudan a sus dependencias.

El doctor Nebardo Melo Mancilla, agradece a los asistentes y reitera su compromiso con el buen servicio a los contribuyentes y usuarios de la Región.

La doctora Mabel Elena Rueda Zambrano Rueda por su parte, agradece la participación de los doctores Hector Fernando Rueda Torres y Lorenzo Castillo Barba, quienes hicieron una explicación amplia y detallada sobre el tema del día sin Iva y absolvieron las preguntas sobre el tema. También agradece a los representantes de los gremios y demás asistentes a la reunión.

La reunión finaliza a las 12,30 y en constancia se firma el acta.

MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga (A).

NEBARDO MELO MANCILLA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

JAIME NEL MARTINEZ ANGEL
Secretario Técnico del Comité